



CORDOBA, **31 JUL 2017**

VISTO:

La Nota N° 5231/2017, por la que el Director del Area de Personal de esta Facultad, eleva informe referente a la situación de revista de la Arquitecta MARIA GABRIELA SOTO (LEGAJO N° 47118); y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo indicado, la Arquitecta SOTO venía desempeñándose como Profesor Asistente Simple, interina en la cátedra de Teoría y Métodos "A", según lo dispuesto por Resolución Decanal N° 259/17.

Que por Resolución N° 103/17 del Honorable Consejo Directivo, fue designada como Profesor Asistente Simple, por concurso en la misma asignatura.

Que el área de Personal, solicita producir la baja en la designación interina de la Arquitecta SOTO a partir del 30/05/2017, fecha en que es designada en dicho cargo por concurso.

Que asimismo, se requiere aclarar que la imputación presupuestaria del cargo en cuestión, es con cargo al Crédito 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04, del presupuesto vigente de esta Facultad.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada a partir del 30/05/2017, la designación interina de la Arquitecta MARIA GABRIELA SOTO (LEGAJO N° 47118), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de Teoría y Métodos "A", en razón de haber sido designada en el mismo cargo y cátedra por concurso, según lo dispuesto por Resolución N° 103/17 del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 2: Aclarar que la imputación presupuestaria del cargo en cuestión será con cargo al Crédito 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

IMPRESA NACIONAL DE FORTUNA
Jorge Alejandro Ottomello
DIRECTOR AREA DE PERSONAL
A CARCO ANGEL CONZUELA
AUS-11-12

Arq. MARCOS GERARDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Arq. SANTIAGO A. DUTARI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 940-17